

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Departamento: Inglés

Año académico: 2016

Carrera: Traductorado Bilingüe Inglés - Español.

Espacio curricular: DERECHO INTERNACIONAL (PÚBLICO Y PRIVADO).

Área a la que pertenece: Jurídica.

Año en que se cursa: Cuarto Año.

Régimen: cuatrimestral (segundo cuatrimestre)

Carácter: obligatorio

Carga horaria total: 50 horas

Carga horaria semanal: 3 horas

Espacio curricular correlativo: Derecho Público.

Equipo de cátedra: Profesor Titular, Dr. Pablo Ignacio Bustos Villar.

A. FUNDAMENTACIÓN:

Esta materia procura suministrar al alumno los conocimientos jurídicos básicos, vinculados a la presencia de elementos internacionales en el marco de las relaciones jurídicas, procurando hacer hincapié en los aspectos inherentes a la profesión no solo como eventual auxiliar de justicia, sino en las diversas modalidades en que el traductor puede desarrollar sus competencias técnico-profesionales.

B. OBJETIVOS GENERALES:

Se espera que en este curso los alumnos alcancen una comprensión más acabada de los conceptos e instituciones jurídicas que están presentes en su ámbito profesional, apreciando las implicancias prácticas de las mismas.

Asimismo, se procura que el alumno adquiera un conjunto de conocimientos jurídicos que les permita mejorar su desenvolvimiento en el ámbito laboral.

C. OBJETIVOS ESPECIALES:

- Considerar al derecho internacional en el contexto del Derecho Público y Privado, reconociendo sus particularidades, su autonomía y los vínculos con otras ramas del derecho.
- Profundizar los conocimientos básicos de la asignatura e insertarlos al que hacer jurídico cotidiano en cualquiera de sus manifestaciones.
- Comprender y evaluar las características del ámbito internacional y del derecho que rige las relaciones entre los sujetos del derecho internacional.
- Conocer cabalmente las normas relevantes en vigor, los valores que ellas resguardan, así como los instrumentos jurídicos básicos para las relaciones internacionales.
- Reconocer los principios e instituciones propias del Derecho Internacional Privado que fundamentan su autonomía científica.
- Desarrollar conductas solidarias, de integración y respeto al elemento extranjero de la relación jurídica.
- Adquirir un vocabulario específico que les permita emitir conceptos claros, correctos y concretos”.

D. METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA

El proceso de enseñanza-aprendizaje combinará aspectos teóricos y prácticos. Se procurará que el cursante llegue a plantearse cuestiones jurídicas a partir de situaciones concretas. Para ello, los materiales de clase acercarán cuestiones de actualidad y casos (históricos o preparados ad hoc) que facilitarán la individualización de las cuestiones a estudiar en cada caso.

E. MATERIAL ONLINE Y COMUNICACIONES.

Con el propósito de facilitar el proceso de enseñanza y/o el acceso al material de estudio, la cátedra podrá poner a disposición del alumnado material de estudio en el blog de la materia en Moodle, en el blog particular (<http://derechointernacionaluncu.blogspot.com/>), sitio web de la misma o vía e-mail (traductoradouncuyo@gmail.com). El mismo solo tiene fin académico y no podrá ser utilizado para otros fines. Asimismo, es responsabilidad del alumnado verificar constantemente las comunicaciones realizadas por estos

medios, los cuales se presumirán conocidos por todos desde el día siguiente a su respectiva notificación por esas vías.

F. EVALUACIÓN:

La evaluación será continua y se realizará mediante trabajos prácticos, evaluaciones parciales y una evaluación global integradora final. Además de cumplir con la función de comprobar el proceso de aprendizaje de los alumnos, los trabajos prácticos, las evaluaciones de unidad y la evaluación global integradora tienen como objeto promover la aplicación de los contenidos y la integración progresiva de los mismos.

Se asignarán trabajos prácticos durante el cursado, que consistirán en tareas de análisis de textos a la luz de las nociones presentadas y discutidas en clase.

Estos trabajos prácticos tendrán por objeto, promover la aplicación por parte de los alumnos de las nociones aprendidas, relevantes para sus estudios o intereses presentes o para su tarea como traductores. Los trabajos prácticos serán de realización individual o grupal, según lo estime conveniente el equipo de cátedra, y se realizarán fuera o en clase. Estos deberán ser entregados en los plazos estipulados y deberán respetar las normas académicas de autoría. Si se comprobara que en la elaboración de los mismos no han sido respetadas dichas normas, el trabajo será desaprobado.

Se asignarán dos exámenes de unidad, los cuales se administrarán en clase y contendrán preguntas de orden teórico y práctico.

El examen global integrador se administrará al finalizar el cuatrimestre y contendrá, también, preguntas de orden teórico y tareas que requieran la aplicación de los contenidos a los casos que se propongan en el examen.

Los exámenes podrán ser orales, escritos o la combinación de ambos.

Requisitos para aprobar el curso como alumno promocional:

Para aprobar el curso como alumno promocional los alumnos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Inscribirse en tal carácter mediante la remisión del email correspondiente y/o página web de la materia.
- Aprobar la totalidad de los trabajos prácticos con la nota mínima de 70 %, lo que corresponde a un 7 en el sistema de calificación establecido por Ord. N° 108 de Rectorado de la UNCuyo.
- Aprobar la totalidad de los exámenes parciales con la nota mínima del 70% cada uno.
- Aprobar el examen global integrador con la nota mínima del 70 %
- Los trabajos prácticos tienen el régimen de recuperación consistente en un examen escrito recuperador. El alumno que no apruebe una de las otras dos instancias de evaluación (ya sea un examen de unidad, trabajo práctico o el examen global) tendrá una instancia de recuperación al final del cursado.

Los alumnos que cumplan con estos requisitos obtendrán la promoción y no deberán rendir examen final en los turnos ordinarios. La nota final de los alumnos promocionales resultara del promedio de notas de los trabajos prácticos, las evaluaciones parciales y el examen global integrador.

Los alumnos que no cumplan con estos requisitos, deberán rendir examen final en condición de alumnos regulares o libres en las fechas de exámenes establecidas por la Facultad (Cfr. Requisitos para obtener la condición de alumno regular y De la condición de alumno libre más abajo).

Los alumnos condicionales que no hayan regularizado su situación al finalizar el cuatrimestre, no podrán optar por la promocionalidad.

G. REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE ALUMNO REGULAR:

Serán alumnos regulares todos aquellos alumnos que hayan aprobado la totalidad de los trabajos prácticos en primera instancia o en instancia de recuperación y la totalidad de los exámenes de unidad en primera instancia o en instancia de recuperación con la nota mínima de 70%, lo que corresponde a un 7 en el sistema de calificaciones establecido por Ord. N° 108 de Rectorado (Cfr. recuperación de trabajos prácticos y exámenes de unidad en apartado anterior).

Los alumnos que hayan desaprobado dos instancias de evaluación podrán rendir el examen global recuperatorio para obtener la condición de alumno regular. Los alumnos regulares harán un examen escrito en las mesas ordinarias establecidas por la Facultad.

H. DE LA CONDICIÓN DE ALUMNO NO REGULAR.

Son alumnos no regulares los que habiendo realizado la inscripción anual como regular, no cumplen durante el ciclo lectivo con las condiciones establecidas por cada espacio curricular específico a tal fin.

I. DE LA CONDICIÓN DE ALUMNO LIBRE.

Los alumnos que no cumplan con los requisitos establecidos para ser alumnos promocionales o regulares serán alumnos libres. Los alumnos libres rendirán un examen escrito y otro oral en las mesas ordinarias establecidas por la Facultad. El examen escrito será previo al oral y eliminatorio. El examen oral es eliminatorio también.

Resultado	Escala numérica	Escala porcentual	Nota
-----------	-----------------	-------------------	------

NO APROBADO

0	0%
1	1 a 12 %
2	13 a 24%
3	25 a 35 %
4	36 a 47 %
5	48 a 59 %
6	60 a 64 %

APROBADO

7	65 a 74 %
8	75 a 84 %
9	85 a 94 %

J. PROGRAMA DE ESTUDIO Y EXAMEN.

La cátedra podrá disponer la existencia de un programa de exámenes, en base a las unidades y temática efectivamente abordada en clases. Dicha modalidad le será informada al alumnado con 10 días de anticipación a la finalización del cursado.

A. UNIDADES DE ESTUDIO.

BLOQUE 1: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

- 1. COMUNIDAD INTERNACIONAL:** evolución. Ubicación dentro del ordenamiento jurídico y delimitación. 2.- Derecho Internacional Público: concepto, caracteres, objeto, y sujetos. Método. 3.- Obligatoriedad y validez del Derecho Internacional Público. Fundamento de la validez de la norma jurídica internacional: teorías.
- 2. FUENTES:** 1.- Concepto. Clasificación. Jerarquía. Artículo 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, Normas de ius cogens. 2.- Tratados internacionales: concepto, clasificación. Proceso de codificación, la labor de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas. 3.- Convención de Viena de 1969 sobre el derecho de los tratados. Elaboración de los tratados: fases. Capacidad para celebrar tratados, representación del Estado, formas de prestar el consentimiento, reservas, depósito, publicación. Entrada en vigor y aplicación provisional. Eficacia. Interpretación. Modificaciones y enmiendas. Suspensión, terminación y nulidad. 4.- Concordatos: definición. 5.- Costumbre internacional: concepto, formación, elementos constitutivos, clasificación, prueba. Teoría de la costumbre instantánea. Relación entre costumbre y tratado. 6.- Principios generales del derecho: concepto, clasificación, relación con las demás fuentes. 7.- Jurisprudencia y doctrina, concepto, función y valor. La equidad. 8.- Actos unilaterales, concepto, naturaleza jurídica, clasificación. Vinculación con otras fuentes. Estoppel. 9.- formación del derecho internacional en el ámbito de los organismos internacionales. Resoluciones de los organismos internacionales: naturaleza jurídica, valor jurídico, efectos.

- 3. DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y EL DERECHO INTERNO.**
 - 1.- Relaciones entre el Derecho Internacional Público y el derecho interno. Monismo y dualismo.
 - 2.- Régimen constitucional argentino.
 - 3.- Jurisprudencia.
- 4. SUJETOS Y ACTORES.**
 - 1.- Concepto. Evolución del concepto de subjetividad internacional.
 - 2.- Estado: concepto, elementos esenciales, estructura.
 - 3.- Organismos internacionales: clasificación, naturaleza jurídica, elementos constitutivos, función y rol en la comunidad internacional.
 - 4.- Pueblos. Autodeterminación. Resolución 1514 de la Asamblea General de ONU. Movimientos de liberación nacional. Insurgentes, beligerantes.
 - 5.- Subjetividad internacional de la Santa Sede. Soberana Orden de Malta.
 - 6.- Humanidad. Transnacionales.
 - 7.- Individuo.
- 5. ESTADO:**
 - 1.- Nacimiento de los Estados. Reconocimiento del Estado. Reconocimiento de gobiernos, concepto. Reconocimiento de gobiernos de facto.
 - 2.- Sucesión de Estados: concepto, naturaleza jurídica, efectos. Sucesión de Estados en materia de tratados, deudas públicas, patrimonio estatal, nacionalidad, membresía en organismos internacionales.
- 6. ORGANOS DEL ESTADO EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES:**
 - 1.- Órganos del Estado en las relaciones internacionales. Clasificación (nacionales, internacionales, centrales, periféricos). Régimen argentino. Servicio Exterior Argentino.
 - 2.- Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas: agentes diplomáticos: categorías, designación, funciones y competencias, inmunidades, privilegios.
 - 3.- Convención de Viena sobre relaciones consulares: funcionarios consulares, categorías, funciones y competencias, inmunidad y privilegios.
 - 4.- Representación de los Estados ante organizaciones internacionales. Convención de Viena de 1975. Misiones especiales.
- 7. COMPETENCIA PERSONAL:**
 - 1.- Régimen de nacionalidad: concepto, principios. Personas físicas. Modos de adquisición y pérdida de la nacionalidad. Apátridas. Personas jurídicas: concepto, doctrinas. Protección diplomática. Cláusula Calvo. Extraterritorialidad. Jurisprudencia de la CIJ.
 - 2.- Extranjeros: derechos y obligaciones. Causas de extranjería: doctrina. Régimen argentino. Admisión y expulsión.

3.- Asilo: caracterización, categorías. Asilo diplomático y asilo territorial. Derechos y deberes de los Estados y del asilado.

4.- Refugiados: noción, características, requisitos. Labor de la Liga de Naciones y de la ONU. ACNUR. Protección de minorías.

5.- Extradición: concepto, evolución, principios.

6.- El individuo. Legitimación activa y pasiva. Derechos Humanos, conceptualización, evolución histórica.

7.- Sistema Universal de protección de Derechos Humanos. Jurisprudencia.

8. ORGANISMOS INTERNACIONALES Y DE INTEGRACION: 1.- Origen y evolución de la organización internacional. 2.- Sociedad de las Naciones: antecedentes, constitución, estructura, miembros, objetivos, funcionamiento, sistema de mandatos, disolución. 3.- Organización de las Naciones Unidas: antecedentes. Carta: propósitos y principios, estructura, miembros. Órganos principales: integración, función, adopción de las decisiones. Corte Internacional de Justicia: composición, funcionamiento, competencia. 4.- Organismos especializados de las Naciones Unidas. 5.- Organización de los Estados Americanos: Carta: propósitos, principios, estructura, miembros. **ORGANISMOS DE INTEGRACION:** 1.- Integración regional: evolución histórica, procesos de integración, estadios. Derecho comunitario originario y derivado. Supranacionalidad. Derecho comunitario y derecho interno. 2.- Unión Europea: antecedentes, fines, instrumentos, miembros, órganos. 3. Mercado Común del Sur: antecedentes, fines, instrumentos, miembros, órganos. Solución de Controversias. 4.- UNASUR y demás Organismos Internacionales de Integración.

BLOQUE 2: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

9. EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO. PRESUPUESTOS: Pluralismo jurídico y jurisdiccional. Precisión del objeto del DIPr.: elemento extranjero y situación o relación privada internacional. Contenido del DIPr. Distintas Concepciones. Los sectores del Derecho Internacional Privado. Competencia judicial internacional. Derecho

aplicable a las situaciones o relaciones privadas internacionales. Eficacia extraterritorial de actos y decisiones extranjeras. Caracteres generales del Derecho Internacional Privado. Autonomía. Exclusividad. Relatividad. Rasgos actuales del Derecho Internacional Privado. Las situaciones o relaciones privadas internacionales en la actualidad: nuevos protagonistas; turismo; movimientos migratorios; conflicto de civilizaciones. La formación de una sociedad multicultural. Globalización de la economía. Cooperación e integración económica y política: formas y grados. El auge de la cooperación internacional. Procesos internacionales de unificación normativa y Derecho Internacional Privado.

10. FUENTES Y SISTEMA NORMATIVO ARGENTINO: Las fuentes del Derecho Internacional Privado. Planteamiento general. Clasificación según el ámbito de producción jurídica. Las fuentes del Derecho Internacional Privado argentino. La Constitución Nacional: primera fuente del DIPr. Convenios internacionales: incorporación en el ordenamiento jurídico interno. Incidencia de las fuentes convencionales en el sistema de DIPr. argentino.

11. DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO EN EL NUEVO CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN. Análisis de la nueva normativa.

12. CONTRATOS INTERNACIONALES. Regulación jurídica en materia de ley aplicable y jurisdicción. Autonomía de la voluntad. El ejercicio de la autonomía de la voluntad de los contratantes como supuesto condicionante. Autonomía conflictual y autonomía material. Condiciones y alcance. Las normas imperativas como límite. Criterios de conexión. Modalidades de pago en los contratos internacionales. Incoterms, naturaleza, alcance y su utilización en los contratos internacionales.

B. BIBLIOGRAFÍA

BLOQUE 1:

Bibliografía de estudio sugerida:

1. Barboza, Julio, Derecho Internacional Público, Zavalía, Buenos Aires, 2008

2. Guías de clases preparadas por la Dra. Vanessa Ballesteros Moya.

Textos complementarios:

- Barberis, Julio A., El territorio del estado y la soberanía territorial, Ed. Ábaco, Buenos Aires, 200
- Benadava, Santiago, Derecho Internacional Público, 5ª. Edición, Editorial Jurídica Cono Sur, Santiago de Chile, 1997
- Carrillo Salcedo, J.A., Curso de Derecho Internacional Público, Ed. Tecnos, Madrid, 1992
- Conforti, B., Derecho Internacional, Edit. U.P. de Zavalía, Bs.As., 1995
- Díez de Velazco, M., Instituciones de Derecho Internacional Público, Ed. Tecnos, Madrid, 1996, 2003 y 2007.
- Díez de Velazco, M., Las Organizaciones Internacionales, Ed. Tecnos, Madrid, 1995 y 2006
- Gutiérrez Posse, Hortensia, Moncayo, Guillermo R., Vinuesa, Raúl, Derecho Internacional Público, Zavalía, Buenos Aires, 1977.
- Gutiérrez Posse, Hortensia, Guía para el conocimiento de los elementos de Derecho Internacional Público, Ed. La Ley, 2003.
- Gutiérrez Posse, Hortensia, Elementos de Derecho Internacional Penal, Ed. De los Cuatro Vientos, Buenos Aires, 2007
- Jiménez de Aréchaga, Eduardo, El Derecho Internacional Contemporáneo, Madrid, Tecnos, 1980.
- Pastor Ridruejo, J.A., Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales, Ed. Tecnos, Madrid, 1996
- Pinto, Mónica, El Derecho Internacional: vigencia y desafíos, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2004.
- Podestá Costa, L.A., Ruda, José María, Derecho Internacional Público, vol. I y II, Ed. TEA, Buenos Aires, 1979.
- Remiro Brotóns, A., Derecho Internacional, McGraw-Hill, Madrid, 1997 y Tirant lo blanch, 2007.
- Rizzo Romano, Alfredo, Manual de Derecho Internacional Público, Plus Ultra, Bs. As, 1992.

- Sorensen, Max, Manual de Derecho Internacional Público, Fondo de Cultura Económica, México, 1973
 - Verdross, A., Derecho Internacional Público, Ed. Aguilar, Madrid, 1994.
-

BLOQUE 2:

Bibliografía de estudio sugerida:

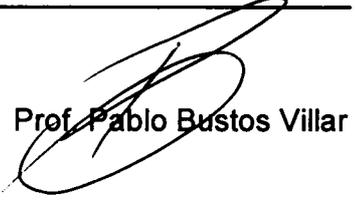
BOGGIANO, Antonio, Derecho Internacional Privado, Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1991. Curso de Derecho Internacional Privado. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1993.

Textos complementarios:

- CALVO CARAVACA, A./ CARRASCOSA GONZÁLEZ J.: Introducción al Derecho Internacional Privado, Ed. Gomares, Granada, 1997.
- FÉLDSTEIN DE CÁRDENAS, Sara L, Colección de análisis jurisprudencial- Derecho Internacional Privado y de la Integración, Ed. La Ley, Bs. As., 2004.
- FÉLDSTEIN DE CÁRDENAS, Sara, Derecho Internacional Privado. Parte Especial. Ed. Universidad, Buenos Aires, 2000.
- FELDSTEIN DE CÁRDENAS/LEONARDI DE HERBON, El Arbitraje, Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1998.
- FERNÁNDEZ ARROYO, Diego P. (Coord.), Derecho Internacional Privado de los Estados del Mercosur, Zavalía Editor, Bs As, 2003.
- FERNÁNDEZ ROSAS, J/ SÁNCHEZ LORENZO, Sixto: Curso de Derecho Internacional Privado, Primera Edición, Civitas, Madrid, 1996.
- FEIULLADE, Milton C., Competencia internacional civil y comercial. Elementos judiciales en el proceso internacional. Ed. Abaco, Buenos Aires, 2004.
- GOLDSCHMIDT, Werner: Derecho Internacional Privado- Derecho de la Tolerancia. 8a. Edición, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1995.
- KALLER DE ORCHANSKY, Berta: Nuevo Manual de Derecho Internacional Privado, Ed. Plus Ultra, Buenos Aires, 1990.

- PALLARES, Beatriz: Derecho Internacional Privado Matrimonial, Ed. Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 1988.
 - UZAL, María Elsa: Solución de Controversias en el Derecho Internacional, Ed. Ad Hoc, Buenos Aires, 1992.
 - WEINBERG, Inés, Derecho Internacional Privado, Tercera Edición Actualizada, Ed. Léis Nexis-Depalma, Buenos Aires, 2004.
-


Irene Binia


Prof. Pablo Bustos Villar